

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 117

JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO Y DUÑA

CVE-2019-5526 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Bustablado y Duña para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.400,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500,00	0,00
	Total	20.000,00	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00
	Total	20.000,00	0,00

Bustablado y Duña, 11 de junio de 2019.

La presidenta,
Sara Fernández García.

2019/5526

CVE-2019-5526